

Bogotá, 06 de noviembre de 2009

CIRCULAR No. 048

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERÍAS

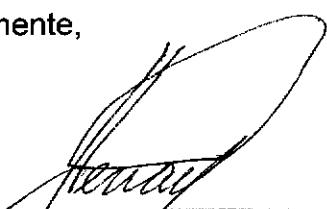
DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar que amplía el plazo de la Circular CREG 046 de 2009, hasta el 27 de Noviembre de 2009.

Igualmente, se aclara que esta circular no aplica a los distribuidores de gas por redes de tuberías de las áreas de servicio exclusivo.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo